



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**COMISION DE SERVICIO
DECRETO ALCALDICIO N° 1.876.-**

QUILLON, Mayo 26 de 2016.-

VISTOS:

1. Solicitud de Comisión de Servicio por el día 25.05.2016, presentada por el Alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2016;
7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por el **día 25 de Mayo de 2016**, al funcionario que se indica
 - **SEÑOR VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**, Grado 8° EMS, **Alcalde (S)**, en la ciudad de **CONCEPCION**.
2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día ya señalado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal y por el día indicado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-
Distribución

- SUBDEPTO. PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)